ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

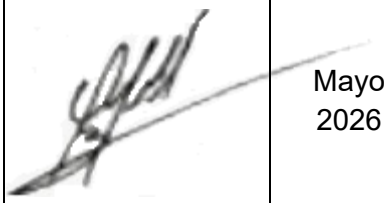
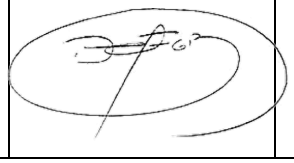
INFORME DE GESTIÓN No. 4. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 645-2025 “EL OBJETO DEL CONTRATO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ”

01 AL 31 DE MAYO DEL 2026

BOGOTÁ D.C

CONTROL DE DOCUMENTOS

ESTADO REVISIÓN Y APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ	RESIDENTES SSTMA ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		Mayo 2026
APROBÓ	JAVIER CARDOZO	RESIDENTE SST CONSORCIO INTER-LINEAL 1926		Mayo 2026
VERIFICÓ	OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO	DIRECTOR DE OBRA ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS		Mayo 2026
Vo. Bo. INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTER-LINEAL 1926		Mayo 2026

MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
31/05/2026	01	Versión Inicial

Contenido

1. NTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo general 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
3.2. DESCRICION DEL POYECYO 7
3.3. OBJETO DE CONTRATO 7
3.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8
3.5. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO 10
3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 10
4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR 11
4.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO 12
4.1.1. Afiliación al Sistema De Seguridad Social 12
4.1.2. Cumplimiento de aportes parafiscales 13
4.1.3. Descripción sociodemográfica 13
5. INDUCCION Y CAPACITACION SST 13
6. SUB-PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 15
6.1. Exámenes médicos ocupacionales 16
6.2. línea base de condiciones de salud 16
6.3. Actividades, campañas de promoción y prevención 17
6.4. Casos de reubicación laboral 18
6.5. Indicadores 18
7. SUB-PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 21
7.1. Saneamiento básico 21
8. SUB-PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 22

8.1. Matriz de identificación de peligros 23
8.2. Maquinaria aprobada 24
8.3. Volquetas utilizadas en el periodo 24
8.4. Programa de inspecciones / preoperacionales 24
8.5. Entrega y reposición de EPP 25
8.6. Accidentalidad 26
8.7. Actos inseguros 26
8.8. Condiciones inseguras 26
8.9. Plan de emergencia y contingencia 27
9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 27
10. CORRESPONDENCIA 28
11. LISTADO DE ANEXOS 28

1. NTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la evidencia de la gestión realizada en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, adelantada por ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS en la Etapa constructiva, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del 2026.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra pública FDLS 645-2025 y dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, del mencionado contrato cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 645-2025 "EL OBJETO DEL CONTRATO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ".**

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Dar a conocer la gestión y/o las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS para el COP FDLS 645-2025, con el fin de prevenir accidentes de Trabajo y enfermedades laborales, reducir los riesgos presentes en la zona de trabajo durante el desarrollo del mencionado contrato.

2.2. Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la empresa y al proyecto en desarrollo.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.
- Documentar las actividades clave desarrolladas durante la ejecución de la obra, incluyendo la gestión de riesgos, las capacitaciones y el manejo de los eventos (accidentes/incidentes) presentados.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

A continuación, en la Tabla 1 se muestran las generalidades del contrato COP-645- 2025.

Tabla 1. Información del contrato COP 645 de 2025

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 645 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 645-2025 "EL OBJETO DEL CONTRATO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ".
CONTRATISTA	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS
NIT	901.172.605-1
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de junio del 2026
VALOR	Seiscientos treinta y siete millones ciento cinco mil setecientos cincuenta pesos (637.105.750)
CIUDAD	Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Julián Moreno
OFICINA PRINCIPAL	Calle 72ª 60 18
TELÉFONO	3125861487
CORREO	Icodsumapaz@gmail.com

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

Tabla 2 Información Contratista

CONTRATISTA	**ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JULIAN MORENO
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR JULIAN MORENO
RESIDENTE TÉCNICO	DANIELA CAMILA ROCHA
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	YASMIN CATERINE BURBANO
RESIDENTE SOCIAL	T.S PAOLA COPABAN RICO

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

3.2. DESCRICION DEL POYECYO

El contrato describe que las actividades a desarrollar se realizan con la información recolectada, con resultado de la etapa de estudios y diagnósticos la cual hizo parte de este mismo contrato, llevando a cabo los lineamientos establecidos en el contrato para su construcción.

Las actividades se realizan en la localidad de Sumapaz de acuerdo con la metafísica fijada por la entidad contratante y a las aprobaciones de actividades de la interventoría.

3.3. OBJETO DE CONTRATO

El presente documento tiene como objeto la presentación de la Gestión de Seguridad y Salud al Trabajo ejecutada en el proyecto: “CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 645-2025 “EL OBJETO DEL CONTRATO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ” durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, correspondiente a la etapa de ejecución de obra, atendiendo las actividades establecidas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

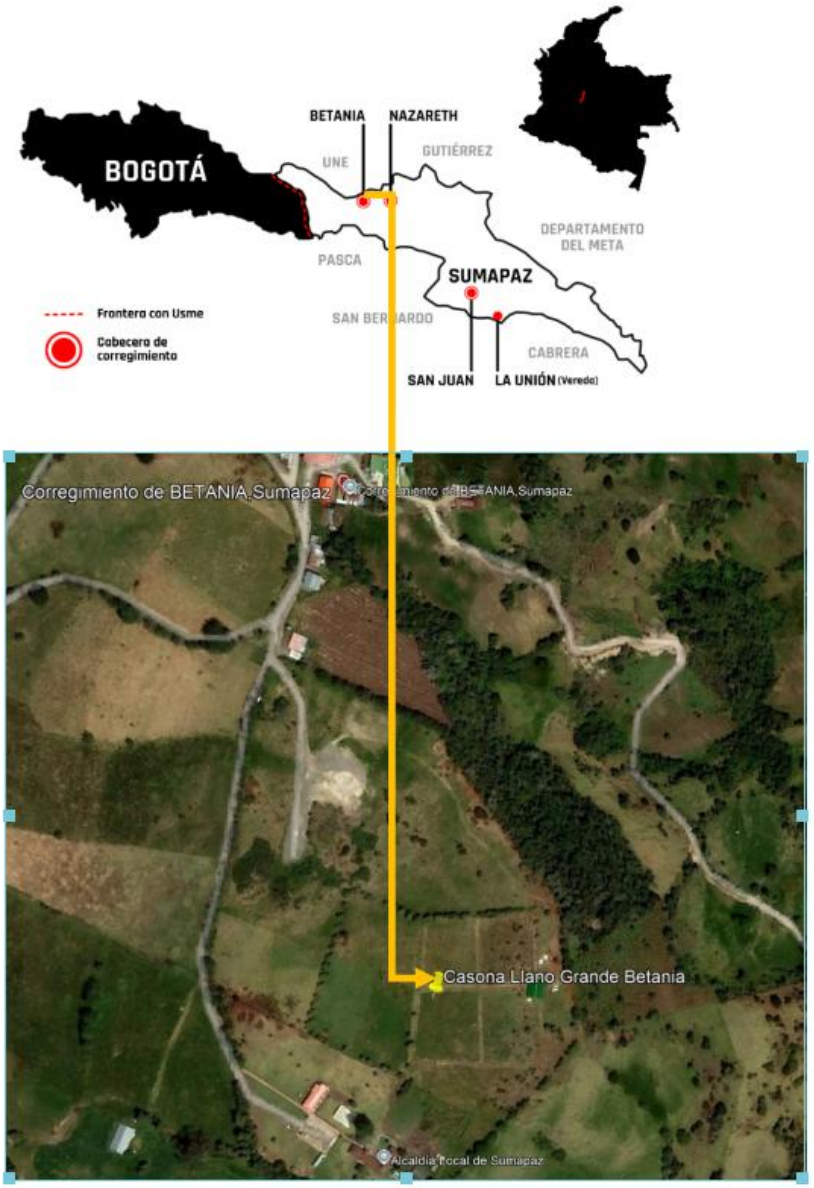
El proyecto se desarrolló en la localidad veinte (20) de Sumapaz. La localidad 20 de Sumapaz es netamente rural y se ubica en el extremo sur del distrito, y limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia; tiene una extensión total de

78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha corresponden a suelo protegido. La localidad de Sumapaz no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano y es la localidad con mayor extensión en el Distrito.

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

- NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.
- ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.
- SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.
- OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.

Ilustración 1. Localización



Fuente: Anexo técnico

3.5. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

Para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe contar con una adecuada planeación de objetivos, metas, políticas, sistemas de evaluación, personal responsable, cronograma con fechas de cumplimiento, elaboración de panorama de riesgos, elaboración de normas y procedimientos, programas de inducción, entrenamiento y disponibilidad de recursos, siendo parte importante la divulgación, motivación y registros. Así como también la evaluación periódica a través de indicadores.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para el proyecto, y en la cual se definen los parámetros que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben desarrollar durante las actividades constructivas que demanda la ejecución de las obras, a continuación, se describen las actividades que en esta materia se desarrollaron por ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del 2026.

Para este periodo ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS en calidad de contratista desarrolló actividades constructivas como son, demolición de roca, excavación manual, instalación de bases y subbases, compactación de suelo, y actividades de para la estructura de la cancha.

3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, y se especifica si participo en etapa de alistamiento:

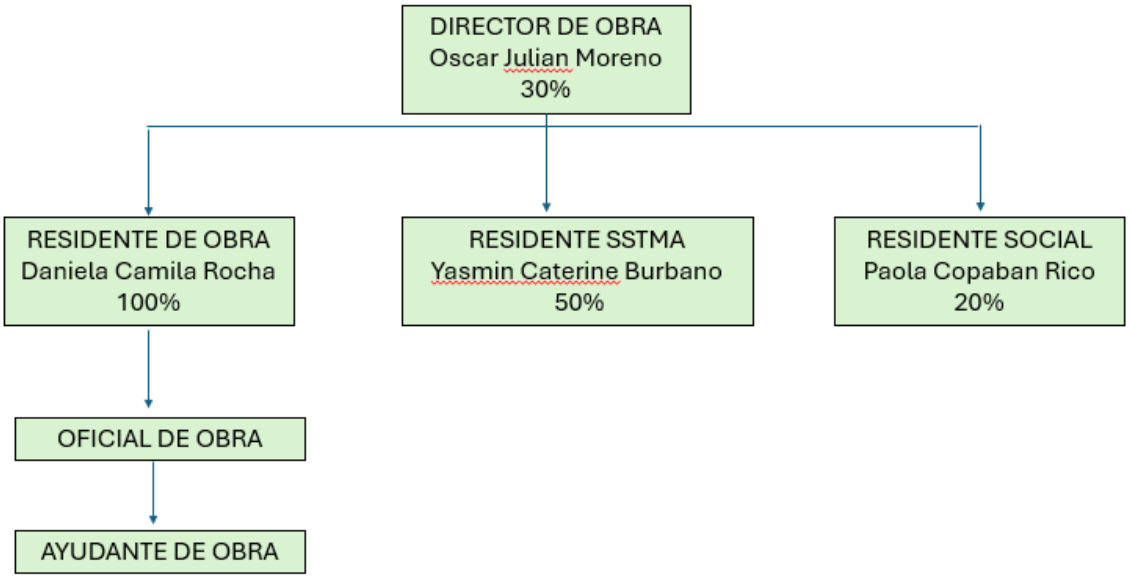
Tabla 3. Personal mínimo requerido

PERSONAL MÍNIMO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL
Director de obra	30%	Oscar Julián Moreno	103272777	25202-371243
Residente Técnico	100%	Daniela Camila Rocha	1077012961	25202-397128
Residente Ambiental Y SST 1	50%	Yasmin Caterine Burbano	1123325183	TP:52238-311337

PERSONAL MÍNIMO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL
Residente Social 1	20%	Paola Copaban Rico	52335172	098285212-R

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

ORGANIGRAMA



Fuente: Icod construcciones y proyectos SAS

4. DESCIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El presente informe, tiene como propósito documentar las actividades y evidenciar la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizadas por el ICOD SAS en la construcción de la cancha de tejo de Sumapaz. Esta labor se llevó a cabo conforme a la legislación colombiana de SST, las disposiciones del Ministerio de Trabajo y los lineamientos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS).

4.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

De acuerdo con el personal exigido en los pliegos de condiciones, se cumplió con la dedicación contractual establecida para los profesionales lo que permitió la correcta ejecución técnica del proyecto.

El registro completo de todo el personal que participó en el proyecto, incluyendo el personal contractual y el resto del equipo que ejecutó las actividades, se encuentra debidamente relacionado en el Anexo No. 1 del presente informe.

4.1.1. Afiliación al Sistema De Seguridad Social

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS., en su condición de directo empleador y para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, elaboró y radicó las afiliaciones, efectuando los pagos por aportes en forma oportuna al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Seguridad Social: Salud 12.5%, Pensión: 16% y ARL: 6.96% para el personal en obra (Clase V). Todo personal al ingresar fue afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. Su compromiso, cumplir los parámetros establecidos en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En el Anexo 1, se remite relación de personal, copia de Planillas de Pago al Sistema General de Seguridad Social

Tabla 4. Personal vinculado en el periodo

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
NUEVO				
NA	NA	NA	NA	NA
ANTIGUO				
Oscar Julián Moreno	1032472777	DIRECTOR DE OBRA	10/02/2026	NA
Daniela Camila Rocha	1.077.012.961	RESIDENTE TECNICA	10/02/2026	NA
Yasmin Caterine Burbano	1.123.325.183	RESIDENTE SSTMA	10/02/2026	NA
Paola Copaban Rico	52.335.172	RESIDENTE SOCIAL	10/02/2026	NA
Federney Piñerez	5993989	OFICILA DE OBRA	20/03/2026	NA

Guillermo José Blanco	1.144.214.098	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2026	NA
Carlos Arturo Alfonso Rodríguez	19399985	RESIDENTE TECNICO	15/04/2026	NA
David Samuel Villegas	1.140.915.394	AYUDANTE DE OBRA	21/04/2026	NA
RETIROS				
Wilson Alejandro Pachon	79.213.052	AYUDANTE DE OBRA	20/04/2026	24/05/2026
José Miyer Ramírez	79.780.133	OPERADOR	8/04/2026	15/05/2026

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, 2026

4.1.2. Cumplimiento de aportes parafiscales

ICOD SAS, reafirmó su compromiso con la legalidad y el bienestar social de sus trabajadores durante toda la ejecución del proyecto. Se aseguró el cumplimiento oportuno y total de los aportes parafiscales correspondientes, garantizando los derechos y beneficios de nuestros colaboradores conforme a la normativa vigente. Como evidencia de esta gestión, el Certificado de Aportes Parafiscales fue generado y presentado mes a mes, ratificando el pago ante las entidades de seguridad social y cajas de compensación familiar.

4.1.3. Descripción sociodemográfica

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, realiza encuesta sociodemográfica al personal vinculado con el fin de conocer de primera mano datos básicos y condiciones de salud de cada colaborador.

Durante el periodo no se realizó descripciones sociodemográficas ya que no se presentó vinculación de personal nuevo.

5. INDUCCION Y CAPACITACION SST

Para la ejecución del contrato se cuenta con un cronograma de actividades ambiental y SST el cual es ejecutado durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Se realizó proceso de inducción el cual está dirigida a todo el personal que participa en el proyecto donde se le informa de los siguientes temas:

Generalidades de la empresa y proyecto.

Aspectos generales, legales SST, derechos y deberes del Sistema de Riesgos Profesionales.

Política Integrada SST, Política Alcohol y No Drogas.

COPASST (conformación, Integrantes, funciones).

Plan de emergencias (MEDEVAC, ruta de evacuación, punto de encuentro, reporte de incidentes).

Conceptos: Accidentalidad, actos y condiciones subestándar.

Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles. (Notificación de riesgos y controles).

Aspectos e impactos ambientales.

Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.

Objetivos SST

Aspectos Legales.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Derechos y Deberes.

Evaluación de inducción

Durante el periodo no se realizaron procesos de inducción ya que no se contó con vinculación de personal nuevo en el contrato.

Ver anexo 3. Plan de trabajo

5.1. COMITES DE APOYO

5.1.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 1401 de 2007, LEY 1562 DE 2012 y DECRETO 1072 DE 2015, la fecha de presentación del

presente informe el día 25 de marzo se nombró el vigía STT dado que el contrato cuenta con 10 personas vinculadas, el día 11 de mayo se desarrolla segunda (2) reunión de seguimientos al comité.

Ver anexo 9. Comités

5.1.2. Comité de Convivencia Laboral (CCL)

Es un organismo creado con el propósito de obtener en las empresas públicas y privadas una medida preventiva del acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, Resolución 3461 de 2025.

Durante el periodo, el día 25 de marzo se nombró el vigía STT dado que el contrato cuenta con 10 personas vinculadas, el día 11 de mayo se desarrolla segunda (2) reunión de seguimientos al comité.

Ver anexo 9. Comités

6. SUB-PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo mantuvo su operación activa y continua durante toda la ejecución del contrato. Su objetivo primordial fue promover y preservar la salud de los trabajadores, así como prevenir enfermedades laborales y detectar tempranamente patologías que pudieran estar relacionadas con las condiciones de trabajo.

Para ello, se realizaron diversas actividades clave de manera sistemática, que incluyeron:

- La gestión y ejecución de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso y de egreso) para el personal vinculado al proyecto.
- La implementación continua de jornadas de pausas activas en los frentes de obra.

De esta forma, el Consorcio ICOD SAS reafirmó su compromiso con el bienestar integral de su equipo, asegurando un ambiente laboral seguro y saludable.

6.1. Exámenes médicos ocupacionales

Dentro del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo se realizan las siguientes actividades:

Examen médico ocupacional de ingreso: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, controla y garantiza que el personal que ingresa al contrato se les realice los exámenes médicos de ingreso de acuerdo con los factores de riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo el empleado, se realiza: visiometria, espirometria, audiometría y examen médico general.

Examen médico laboral post incapacidad: Se realizará a los trabajadores que han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado debido a un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas de salud.

Exámenes de retiro: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, a fin de determinar las condiciones de salud al trabajador se le programa un examen médico en el momento del retiro en el que se realizan los mismos exámenes del ingreso.

Durante el periodo se relacionan los siguientes exámenes médicos laborales de retiro:

Tabla 5. Exámenes médicos de retiro

NOMBRE	CEDULA	FECHA
Wilson Alejandro Pachon	79.213.052	24/05/2026
José Miyer Ramírez	79.780.133	15/05/2026

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, 2026

Ver anexo 2. Soportes de retiro

Durante el periodo no se presentan exámenes médicos de pre-ingreso, ya que no se presentó vinculación de personal nuevo en el periodo

6.2. línea base de condiciones de salud

La Línea Base de Condiciones de Salud es una herramienta fundamental del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, en esta línea base se realiza la notificación de las condiciones y recomendaciones medico laborales establecidas en las evaluaciones médicas de ingreso para el

personal vinculado en el periodo, garantizando la caracterización adecuada de su estado de salud inicial.

A partir de esta línea base, se consolidaron recomendaciones laborales específicas e individualizadas para cada trabajador, que incluyeron indicaciones detalladas como:

- Control por medicina general
- Uso de corrección óptica
- Dieta y ejercicio físico
- Higiene postural
- Uso de Elementos de Protección Personal (EPPs)
- Pausas activas
- Autocuidado

La Línea Base es importante para el seguimiento epidemiológico y la toma de decisiones informadas en materia de medicina preventiva, permitiendo priorizar riesgos y diseñar intervenciones de salud efectivas para proteger el bienestar integral de la fuerza laboral.

Durante el periodo no se presentan exámenes médicos de pre-ingreso, ya que no se presentó vinculación de personal nuevo en el periodo

6.3. Actividades, campañas de promoción y prevención

Como parte integral y continua del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo y de la Gestión del Riesgo, se cuenta con programación de actividades de prevención a lo largo de toda la ejecución del proyecto. Estas acciones se enfocaron en el control de riesgos, la promoción del autocuidado, la mitigación de la fatiga a través de pausas activas y la sensibilización sobre la seguridad en el entorno de trabajo. Este esfuerzo continuo buscó empoderar a los trabajadores para que asumieran un rol activo en su bienestar general.

Durante la ejecución del proyecto se cuenta con un programa de capacitaciones, con el objetivo de sensibilizar y formar al personal en todos los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la valoración de riesgos y las medidas preventivas establecidas en la matriz de riesgos.

Se realizaron entrenamientos y sesiones de instrucción específicas sobre la identificación de peligros, la evaluación y el control de riesgos, buscando fomentar la cultura del autocuidado y la

prevención. A continuación, en la tabla correspondiente, se detallan de forma consolidada todos los temas de capacitación

Tabla 6. Capacitaciones

TEMA DE CAPACITACIÓN	NO. ASISTENTES	FECHA DE LA CAPACITACIÓN
Capacitación / Charla Riesgo ergonómico	5	11/05/2026
Capacitación / Charla Riesgo biológico	5	14/05/2026
Estilos de Vida Saludable	5	18/05/2026
Tipos de Elementos de protección personal a emplear en la obra y su forma correcta de uso.	5	25/05/2026

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, 2026

6.4. Casos de reubicación laboral

Durante la ejecución del contrato, no se presentó ningún caso de reubicación laboral. Esto indica que no hubo necesidad de ajustar las funciones o el puesto de trabajo de ningún colaborador por motivos de salud o recomendaciones médicas durante este periodo.

6.5. Indicadores

ICOD SAS, anualmente lleva un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determina: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

Tabla 7. Indicadores

Nombre	Definición	Fórmula	interpretación	Periodicidad	Meta
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 (MENSUAL)	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron (0) accidentes de trabajo 0/10*100= 0%	Mensual	0%
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 (MENSUAL)	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron (0) días por accidente de trabajo 0/10*100 = 0%	Mensual	0%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(No. De accidente de trabajo mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100 (ANUAL)	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales 0/0*100= 0%	Anual	0%

Nombre	Definición	Fórmula	interpretación	Periodicidad	Meta
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z / promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2024 0/0*100 = 0%	Anual	0%
Incidencia de enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2024 0/13*100 = 0%	Anual	0%
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	Número de días por incapacidad laboral o común en el mes/No. De días de trabajo programadas en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual	0%

Fuente. ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

Ver anexo 5. Indicadores

7. SUB-PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El Subprograma de Higiene Industrial tiene como objetivo fundamental la identificación, reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales presentes en los lugares de trabajo que puedan comprometer la salud de los trabajadores. Su implementación busca prevenir la aparición de enfermedades laborales y asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable.

Durante el periodo se ejecutaron actividades de:

7.1. Saneamiento básico

El Saneamiento Básico es un pilar fundamental en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esencial para garantizar un ambiente de trabajo salubre, limpio y seguro. Este subprograma se enfocó en la gestión proactiva y el mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias óptimas en todas las instalaciones y frentes de obra, lo cual es vital para la prevención de enfermedades y la protección de la salud de nuestros trabajadores

En el periodo se cuenta con oficina ubicada en la Cra 36 No. 3 - 41, donde se han desarrollado las actividades administrativas del contrato, estas instalaciones cuentan con los servicios de aseo básicos como son: agua, energía, baños y elementos necesarios para el bienestar de los colaboradores, no se contó con punto crea ni campamentos de obra, ya que, no se ejecutaron actividades constructivas.

Abastecimiento de Agua Potable: Se garantiza el suministro constante de agua apta para el consumo humano y para usos higiénicos en todos los puntos necesarios de la obra y oficinas, con un monitoreo de su calidad.

Manejo de Residuos Sólidos: Se mantiene un sistema eficiente para la separación de residuos en la fuente, de acuerdo con el código de colores establecido, y se aseguró su recolección y disposición adecuada.

Gestión de Aguas Residuales y Servicios Sanitarios: Se asegura la correcta disposición de las aguas usadas y se verificaron las condiciones de higiene y limpieza de los baños y lavamanos para el personal

Limpieza y Desinfección de Instalaciones: Se implementan y supervisaron programas regulares de limpieza y desinfección en todas las áreas administrativas de trabajo para controlar la proliferación de microorganismos.

Promoción de Higiene Personal: Se continuó fomentando activamente los hábitos de higiene personal entre los trabajadores, facilitando el acceso a jabón, agua y otros insumos necesarios.

Hidratación: No se requirió durante el periodo, ya que las actividades desarrolladas fueron administrativas para la etapa de diagnóstico.

Sanitarios: Se conto en el periodo con 2 sanitarios en las oficinas administrativas, ya que durante el periodo no se presentaron actividades operativas.

Dotaciones: La oficina con que se contó en el periodo, se encuentra dotada con señalización preventiva, elementos de emergencia como son, camilla, botiquín tipo A y extintor multipropósito de 15 libras.

Estas acciones integrales en saneamiento básico demuestran el compromiso con la creación y el mantenimiento de un entorno laboral que promueva activamente la salud y el bienestar de cada uno de sus colaboradores.

Mediciones de Higiene: No se realizaron.

Ver anexo 6. Registro fotográfico

8. SUB-PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Subprograma de Seguridad Industrial fue esencial, centrándose en la prevención de accidentes de trabajo y la protección de la integridad física de todos los colaboradores. Su objetivo fue identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes en todas las actividades y áreas de la obra, garantizando un entorno de trabajo seguro.

Durante la ejecución del contrato, las acciones se enfocaron en mantener y reforzar las medidas preventivas. Estas incluyen la supervisión constante del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), la inspección de equipos y herramientas, y el control de los riesgos asociados a las tareas críticas. Nuestro compromiso fue asegurar que cada actividad se realizara bajo los más altos estándares de seguridad, minimizando la probabilidad de incidentes.

Durante la ejecución del contrato, implementamos y reforzamos diversas medidas preventivas clave:

- **Adecuación de Áreas de Trabajo:** Aseguramos la correcta ubicación y las condiciones óptimas de la infraestructura para el punto de oficina del Contrato, y de otros espacios operativos, facilitando un desempeño laboral seguro y eficiente.
- **Entrega y Control de EPPs:** Realizamos la entrega de la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para cada puesto.
- **Capacitaciones en Prevención de Riesgos**: Impartimos sesiones formativas enfocadas en la identificación y control de los factores de riesgo específicos que podrían generar accidentes.
- **Análisis de Incidentes y Accidentes:** Mantuvimos la capacidad de realizar análisis exhaustivos de incidentes y accidentes de trabajo (cuando aplicara), permitiendo aprender de cada evento para implementar acciones correctivas y fortalecer nuestras barreras de seguridad.

8.1. Matriz de identificación de peligros

Para la ejecución del proyecto se elaboró una Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPER), la cual fue revisada y aprobada por interventoría. Esta herramienta esencial nos permitió identificar de manera sistemática los peligros, evaluar y valorar los riesgos asociados a las distintas áreas de trabajo y cargos de nuestro personal. La matriz no solo diferencia los factores de riesgo a los que cada trabajador puede estar expuesto, sino que también asigna una valoración clara (bajo, medio, alto, muy alto) que determina el nivel de riesgo y prioriza las acciones a seguir.

A partir de esta matriz, se implementan medidas de intervención específicas para cada riesgo identificado. Un aspecto clave es que, durante el proceso de inducción, cada nuevo trabajador recibe la notificación detallada de los riesgos específicos de su puesto y área, asegurando que estén plenamente conscientes de los peligros a los que se expondrán. Además, nuestras actividades de capacitación y charlas diarias incluyen de forma constante temas relacionados con la prevención y el control de estos riesgos identificados, promoviendo una cultura de seguridad proactiva en toda la obra.

Durante el periodo no se realiza socialización y notificación de riesgos ya que no se vinculó personal nuevo en al contrato.

8.2. Maquinaria aprobada

Durante el periodo se cuenta con el ingreso a obra de la siguiente maquinaria:

Tabla 8. Maquinaria

No	MAQUINARIA	MARCA	No DE SERIE / LÍNEA	MODELO	ACTIVA
1	Retroexcavadora	HITACHI	XZ75US-5B	2020	NO
2	Vibrocompactador	INGERSOLL	EC-80D	2012	NO
3	Compactador	ECOROAD	SK35SR-6	2015	NO

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

Durante el periodo no se requirió la intervención con maquinaria.

8.3. Volquetas utilizadas en el periodo

Durante el periodo no se usaron volquetas propias o subcontratadas por ICOD SAS, las volquetas usadas para retiro de RCD, fueron coordinadas con el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz – FDLS.

8.4. Programa de inspecciones / preoperacionales

Como medida fundamental para la gestión proactiva del riesgo, se implementó un Programa de Inspecciones de Seguridad sistemático y continuo a lo largo de toda la ejecución del proyecto. Se realizaron inspecciones periódicas enfocadas en la verificación del estado de maquinaria, equipos, herramientas, y las condiciones locativas de los frentes de obra, además del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPPs). Este proceso permitió la identificación oportuna de peligros y la validación de la eficacia de los controles, generando planes de acción que fueron

gestionados y cerrados oportunamente, garantizando el mejoramiento continuo en la seguridad. A continuación, se presenta un cuadro resumen con las inspecciones realizados en el periodo.

Tabla 9. Inspecciones

INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES REALIZADA	FECHA DE INSPECCIÓN	CANTIDAD DE INSPECCIONES	RESPONSABLE
Inspección locativa	14/05/2026	1	Yasmin Burbano
Inspección de EPP	14/05/2026	1	Yasmin Burbano
Inspección de botiquín	14/05/2026	1	Yasmin Burbano
Inspección de extintor	14/05/2026	1	Yasmin Burbano
Inspección de herramientas	14/05/2026	1	Yasmin Burbano
Inspección KIT antiderrames	14/05/2026	1	Yasmin Burbano

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

Ver anexo 3. Plan de trabajo

8.5. Entrega y reposición de EPP

A Todo el personal de ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, se le suministra la dotación de los elementos básicos y adicionales de protección personal de acuerdo con las especificaciones y normas vigentes, contempladas.

Se dispuso de EPP de acuerdo con la matriz de dotación y elementos de protección personal de la compañía.

Ver anexo 6. Entrega de EPP

8.6. Accidentalidad

La gestión de la accidentalidad es una prioridad constante, enfocada en la prevención de incidentes que pudieran afectar la integridad física de los trabajadores. Es relevante destacar que, durante el periodo no se generaron accidentes de trabajo.

Ver anexo 10. Certificado de accidentalidad

8.7. Actos inseguros

La identificación y el control de los actos inseguros es un componente crítico y prioritario para la prevención de accidentes y la consolidación de una cultura de seguridad proactiva en la obra. Estos actos, definidos como cualquier comportamiento o acción que pudiera generar riesgo, fueron objeto de monitoreo constante a lo largo de toda la ejecución del proyecto.

El ICOD SAS mantiene un seguimiento riguroso a través de inspecciones de seguridad, supervisión en campo y el fomento de la observación preventiva. Se refuerza permanentemente la importancia de la adherencia estricta a los procedimientos de trabajo seguro y el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), lo que fue clave para mitigar cualquier potencial desviación en el comportamiento y asegurar un entorno de trabajo seguro.

Durante el periodo no se reportan actos inseguros reportados y/o evidenciados en obra.

8.8. Condiciones inseguras

La identificación y corrección de las condiciones inseguras son acciones fundamentales para prevenir accidentes y garantizar un ambiente de trabajo seguro durante la ejecución del proyecto. Estas condiciones son definidas como cualquier estado subestándar del entorno, maquinaria o infraestructura, fueron objeto de vigilancia continua.

ICOD SAS presenta un programa activo de inspecciones (tanto planeadas como no planeadas) que cubre de manera integral todas las áreas de la obra y oficinas. Este monitoreo constante permite la detección temprana de cualquier condición subestándar, facilitando la implementación de medidas correctivas de forma oportuna. Gracias a esta gestión proactiva, el compromiso con el mantenimiento de la seguridad de las instalaciones se sostuvo a lo largo de toda la obra, protegiendo la integridad de todo el personal.

Durante el periodo no se presentan reportes de condiciones inseguras en las áreas de obra y/o oficina.

8.9. Plan de emergencia y contingencia

La preparación y respuesta ante emergencias se establece como un pilar fundamental en la estrategia de seguridad durante la ejecución del contrato, garantizando la capacidad de proteger al personal y salvaguardar los activos. Este enfoque integra estratégicamente recursos físicos y un equipo humano altamente capacitado para una acción inmediata y coordinada.

Se implementa una socialización del plan de emergencia, esto incluye la instalación y el mantenimiento de ubicación de equipos, kits esenciales (botiquín de primeros auxilios completo, camilla y extintor) en los frentes de trabajo y en el área administrativa.

El día 8 de abril se realizó conformación del comité de emergencias, donde se levanta acta de conformación.

9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo del contrato se propuso un plan de trabajo el cual contiene actividades generales y capacitaciones, durante el periodo se dio cumplimiento al 87% de las actividades programadas. Se reprograma una actividad de capacitación para el siguiente periodo “Manejo de emergencias en la obra, conformación de brigada” ya que a la fecha no se cuenta con vinculación de personal operativo.

Durante el periodo se cumple con el 100% de las actividades programadas, teniendo en cuenta que 3 actividades no aplicaban para el periodo, estas serán reprogramadas para el siguiente periodo.

Ver anexo 5. Indicador

10. CORRESPONDENCIA

Tabla 10. Correspondencia enviada

No. De radicado y fecha	Tema
Comunicado No. COP-645-2025-030 del 24 de abril del 2026	Remisión del informe SST mensual # 3, versión V-01.

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

Tabla 11. Correspondencia recibida

No. De radicado y fecha	Tema
CIL-461-053-2026 del 30 de marzo del 2026	Revisión y aprobación Informe SST No. 3

Fuente: ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, 2026

11. LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Planillas de seguridad social
Anexo 2. Soportes de retiro
Anexo 3. Plan de trabajo
Anexo 4. Entrega de EPP
Anexo 5. Indicadores
Anexo 6. Registro fotográfico
Anexo 7. Perfiles de cargo
Anexo 8. Correspondencia
Anexo 9. Comités